MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, CARLITA CAROLINA PAREDES CÁRDENAS, conocida artísticamente como "Clavelita de Surcubamba - De los Ojitos Bonitos", es natural de Surcubamba, Tayacaja, Huancavelica. Cuenta con más de veintitrés años de trayectoria dedicada a la música santiaguera. Su labor se orienta a preservar, difundir y promover estas expresiones tradicionales.

Que, a través de su interpretación, mantiene vigentes las costumbres y tradiciones de su tierra natal. Transmite este valioso legado a las nuevas generaciones en distintos escenarios del país. Se ha consolidado como representante destacada de la identidad cultural de la región central peruana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **CARLITA CAROLINA PAREDES CÁRDENAS,** conocida artísticamente como "Clavelita de Surcubamba - De los Ojitos Bonitos". Por más de dos décadas de trayectoria, su dedicación a la música santiaguera y su vínculo con las raíces de Huancavelica. Su labor preserva tradiciones, transmite la herencia cultural y enaltece la identidad del centro del país. En señal de gratitud y respeto a su valiosa contribución.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **CARLITA CAROLINA PAREDES CÁRDENAS,** conocida artísticamente como "Clavelita de Surcubamba - De los Ojitos Bonitos", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su calidad artística y su aporte permanente a la continuidad de nuestras costumbres ancestrales. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:14:04-0500